

FUNDACION DEL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE ZARAGOZA

Las dificultades con que tropezó la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en Zaragoza quedan ampliamente testificadas. La Historia manuscrita de la provincia de Aragón del P. Gabriel Alvarez¹ dedica diversos capítulos a su exposición. Y desde la primera historia general de la Orden², hasta historias dirigidas a públicos no españoles, han dejado constancia de ello.³

La clásica obra del P. Astrain recoge y pone al día esta larga tradición. Constituye el último testimonio de la importancia que se concedió al hecho. Baste insinuar que frente a las pocas líneas o páginas dedicadas a la narración del origen de los diversos colegios de la Compañía en España al de Zaragoza le consagra todo un largo capítulo.⁴

No creemos que todos estos historiadores vieran en el hecho una mera anécdota, más o menos curiosa, y la repitieran sin más finalidad que la de informar o deleitar a sus lectores; detectaron —especialmente las fuentes originales— su valor paradigmático.

En Zaragoza, en efecto, se debatió —vital y jurídicamente— un principio fundamental y decisivo para la vida de la recién fundada Orden religiosa: el de la posibilidad de su establecimiento en una rica e importante ciudad. De ahí la minuciosidad de los datos recopilados.

1 ALVAREZ, GABRIEL: *Historia de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús*. El original en Roma. Citamos la copia conservada en el «Archivo de la Prov. Tarraconense de la S. I.» (Sant Cugat del Vallès). B-I, bl. cap. 26, pp. 212-216; caps. 50 a 62, pp. 330 a 398.

2 ORLANDINO, NICOLAS: *Historia Societatis Jesu*. T. I. Roma, 1615, p. 212.

3 ROSE, STEWART: *St. Ignatius Loyola and the early Jesuits*. London, 1891; pp. 456-457.

4 ASTRAIN, ANTONIO: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, 1902; T. I., cap. XII; pp. 438-464.

Astrain, resume los datos de la historia manuscrita del P. Alvarez y los complementa con los que nos ofrecen las *Epistolae Mixtae* por aquel entonces publicadas.⁵ Su exposición prescinde de algunos aspectos de carácter local que nosotros recogeremos y además complementaremos con otra documentación inédita conservada en el Archivo general de la Orden en Roma.⁶

Antes, empero, de narrar los hechos, creemos oportuna una consideración valorativa de carácter general. Hoy podemos enjuiciar aquellos hechos con más objetividad; entonces —y nadie puede dudar de ello— los árboles les impidieron ver el bosque. Ambos contendientes: Compañía de Jesús y sus enemigos, pensaban tener razón y luchar por una causa justa, lo que entonces no podían hacer era valorar el peso de sus propias razones.

Tres factores explican el encono del enfrentamiento: el económico, el sociológico y el religioso circunstancial. Considerémoslo.

Zaragoza era una ciudad rica. Poseía, en el seno de sus murallas, numerosos monasterios y conventos.⁷ Estos últimos pertenecientes a las Ordenes mendicantes vivían especialmente de las limosnas recogidas. Para asegurar esta fuente, la Curia romana les había concedido, entre otros, el privilegio de las «canas» por el que se prohibía la edificación de otra casa religiosa dentro de un determinado espacio, por lo común de 300 canas, alrededor de su convento. Los conventos de Zaragoza, disfrutaban de este privilegio.

Supuesto este privilegio y la cantidad de conventos ya existentes, ni en Zaragoza ni en ninguna otra gran ciudad era posible la edificación de nuevas casas de religiosos. Ignacio de Loyola previó la dificultad y modificó en las Constituciones de su Orden, el sistema económico. Los colegios debían estar fundados, es decir disponer de un capital —que entregaría el fundador o fundadores— y de cuya renta se edificaría y alimentarían los miembros. Las llamadas casas profesas debían vivir de limosnas. De hecho su número fué reducidísimo y su problemática no nos interesa por el momento.

Las Bulas Pontificias permitían a la nueva Orden edificar donde

5 Empezadas a publicar en Madrid en 1898, formando parte de la colección *Monumenta Historica Societatis Jesu*. Fáciles de consultar por sus índices.

6 Especialmente la conservada en el legajo «Fondo Gesuitico» (= F.G.) 1590, el vol. «Aragón» (= Arag.) 23 con abundantes datos casi contemporáneos de la fundación. La cita del Archivo romano es ARSI.

7 Véase la descripción que da de la ciudad JERONIMO MUENZER en su *Itinerarium*, citado por FERRAN SOLDEVILA: *Historia de España*, Barcelona, 1954; T. III, pp. 197-198.

fuera preciso. Con ello, y en teoría, podían edificar los jesuitas en la zona comprendida dentro de las 300 canas. En la práctica, empero, era de preveer el enfrentamiento con las otras Ordenes que aducían sus privilegios.

La situación religiosa del s. XVI acentuó el valor de las limosnas como base de sustentación, y con ello el de la zona reservada. Si, además, el que pretendía ingerirse tenía no sólo que sustentar a sus religiosos sino proceder a la edificación de su casa el problema se agrandaba. Es comprensible, pues, que defendieran sus intereses.

La Compañía, por su parte, comprendía que si renunciaba a su privilegio se cerraba, jurídicamente, su entrada a todas las ciudades. Debía, pues, luchar. Cedería —por prudencia— en determinados momentos, en determinados casos, pero no a la justicia de su causa.

Este aspecto venía enturbiado por el sociológico. Las fuentes nos hablan continuamente del apoyo que las clases acomodadas prestaron a la Compañía. La nobleza conocía al duque de Gandía, entonces todavía no jesuita, que apoyó el establecimiento del colegio zaragozano, había oído comentar las diversas actuaciones de los miembros de la nueva Orden. Tenía ésta todos los aires de novedad y juventud. En los círculos cortesanos se hablaba de ella. Así, junto al aspecto meramente espiritual podemos sospechar la intervención del deseo de «estar a la moda», «a la page» que movió a algunos a colocarse al lado de la nueva Orden. La reacción del estamento popular era previsible. Mucha gente sencilla apoyaría a los religiosos y clérigos contra la Compañía. Cada parte contendiente se rodeó de sus partidarios y en ellos halló una nueva justificación en sus pretensiones. Las algaradas callejeras que commovieron la ciudad, las excomuniones y entredichos que perturbaron los espíritus resultan incomprensibles sino se tiene en cuenta este factor sociológico.

Un detenido estudio de este aspecto nos ayudaría a comprender este hecho, y otros muchos de estos años incluyendo el de Antonio Pérez.

Un tercer factor alimentó la lucha: el religioso circunstancial. Y añadimos el calificativo de circunstancial para situarnos en la realidad concreta de aquellos años.

Recordemos que Ignacio fundó la Compañía en el momento de la reforma luterana, y que su Orden se convirtió en uno de los abandonados de la contrareforma tridentina, tanto en el terreno ideológico como en el pastoral.

Las intervenciones de algunos de sus teólogos en el concilio de Trento,⁸ y su oposición a algunas doctrinas sustentadas por otros teó-

logos, especialmente de la escuela agustiniana, no pasó desapercibida. El natural descontento de los vencidos sería fácilmente compartido por sus hermanos en religión. No podemos extrañarnos que los agustinos zaragozanos no desearan tener por vecinos a sus enemigos doctrinales. Además, recuerdan las fuentes, eran agustinos claustrales, no de la «observancia».⁹

La implantación de la doctrina de Trento suponía una profunda reforma de las órdenes religiosas y de las costumbres populares. La práctica pastoral de los jesuitas era «diferente» y como tal sujeta a incomprendimientos; sus doctrinas, mal interpretadas, podían ser calificadas de peligrosas e incluso —como acaeció en Zaragoza— de heréticas. Por su parte, algunas actuaciones de los jesuitas ofendieron las susceptibilidades del arzobispo de la ciudad D. Hernando de Aragón, quién bien pronto se convirtió en decidido adversario de la Compañía. No deja de resultar extraño que el máximo favorecedor inicial de la obra, Francisco de Borja, y su más temible adversario, Don Hernando pertenecieran a la misma familia.

Hechas estas breves reflexiones podemos resumir los hechos. Procuraremos omitir en lo posible lo dado a conocer por Astrain, y completar su información.

La primera idea de fundar un Colegio partió de Dn. Juan González de Villasimpliz, secretario de Carlos V, y conservador del patrimonio real de Aragón. Al morir su esposa decidió ordenarse de sacerdote y dedicar sus bienes a la fundación de un colegio donde pudieran recogerse las hijas de la nobleza en espera de contraer matrimonio. Inició la fundación, entrando en él sus tres hijas, siendo Ana nombrada rectora. Descontento de los resultados obtenidos decidió modificar la fundación; conoció en 1545 la existencia de la Compañía y creyó que ella le podría ayudar. Para ello consultó con el P. Antonio Araoz, y escribió a Ignacio ofreciéndole la fundación de un futuro colegio, dedicando a él lo que había dedicado a su antiguo colegio apellidado de las «Vírgenes». El 2 de septiembre de 1547 le contestaba Ignacio agradeciéndole el ofrecimiento, y poco tiempo después llegaban a Zaragoza, desde Valencia, los PP. Francisco de Rojas

8 Véase la obra fundamental de HUBERT JEDIN: *Geschichte des Konzils von Trient*. T. I-IV. Freiburg i.B. 1951-1975. Ha aparecido la traducción castellana *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona, 1972-1981. Para la participación española véase la desigual obra de C. GUTIERREZ: *Españoles en Trento*. Valladolid, 1951.

9 Cf. *Summaria Información de algunas cosas notables que han sucedido acerca de la fundación y progreso del Collegio de la Compañía de JHS de Çaragoça hasta el año de 1560*. ARSI, Arag. 23, I, fol. 27 verso.

y Hércules Bucci.¹⁰ Visitaron al Arzobispo y le presentaron la aprobación de la Orden y sus privilegios, pidiéndole su beneplácito. El arzobispo verbalmente lo concedió.

Entretanto se procedió a los necesarios trámites legales. Don Juan González pidió al Papa confirmara la permuta de la fundación del colegio de Vírgenes por uno de la Compañía.¹¹ Paulo III, por Breve del 9 de marzo de 1548 confirmó la permuta.¹² Un nuevo Breve de fines del mismo año, reafirmaba la donación de «la iglesia, de la casa y de los censos» hechos por Don Juan González a la Compañía.¹³ En este Breve se estipulaba que Doña Aldonza, hija de Don Juan, pudiera residir en aquel colegio hasta el fin de sus días.

Al no poder residir en el colegio, los jesuitas alquilaron una pequeña casita no lejana «en la parroquia de San Gil, en la morería que llaman cerrada».¹⁴ Para su sustento se acudió a la benevolencia de «personas principales». Conocemos algunos de sus nombres: Don Miguel Clemente, Protonotario del Consejo Real de Aragón; Don Gonzalo Paterno, Maestro Racional del mismo Reino; Micer Jaime Agustín del Castillo; Mateo Morrano, Gobernador de la Acequia Real. Para soslayar posibles dificultades no recogían los jesuitas personalmente las limosnas. Cuidaba de ellas Don Jaime López, quien las guardaba y entregaba según las necesidades. Francisco de Borja, que había apoyado desde el principio la fundación, enviaría durante algunos años 40 libras.¹⁵ En suma, una notable precariedad que aconsejaba retardar la erección canónica de la casa.

De todas maneras, y supuesta la evolución que en el ánimo del Arzobispo parecía detectarse, algunos amigos de la Compañía aconsejaron proceder rápidamente a la suspirada erección. Jurídicamente podía hacerlo la Compañía; la manera de realizarlo fué, creemos, imprudente. Apoyados en la autorización que les concedían las Bulas Pontificias, acudieron al Prior del convento de Santo Domingo de la Ciudad y le pidieron se dignara presidir la ceremonia. Aceptó, como

10 ALVAREZ, GABRIEL: *Historia*, pp. 212-214. Cf. *Principio y progreso del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Zaragoza del Reyno de Aragón*. ARSI, Arag. 23, I, fol. 23.

11 Una copia original en ARSI, F.G., 1590, I, Doc. 11.

12 Una copia del trasumpto del Breve, en: ARSI, F.G., 1590, I, Doc. 13.

13 Breve de Pablo III: ARSI, F.G., 1590, I, Doc. 12. Cf. *Synopsis actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu* (1540-1605). Florentiae, 1887, Pauli III, núm. 23, pág. 9.

14 «Venidos alquilaron una casita adonde estuvieron año y medio». ARSI, Arag. 23, I, fol. 56.

15 *Ibid.* fol. 43, cf. fol. 56. N. ORLANDINO: *o. c.* pág. 212 trata ampliamente de la intervención de Francisco de Borja.

buen amigo que era, y celebró en la arreglada capilla la santa misa. Don Hernando de Aragón —al que se había situado frente a un hecho consumado— patentizó su desaprobación, y para no enconar los ánimos decidieron los jesuitas celebrar en la capilla tan sólo la misa, trasladándose para oír confesiones a otras iglesias.

Por estos meses falleció don Juan González, y su hijo Don Juan Luís que le sucedió en sus cargos y en sus bienes, impugnó la donación y embargó sus bienes. Su hermana Doña Ana, que había sido rectora del colegio de las Vírgenes, se opuso simultáneamente a la Compañía y a su hermano. Tan sólo la segunda hermana Doña Aldonza apoyó incondicionalmente los derechos de la Compañía.

El pleito podía resultar largo y desagradable: desavenencias familiares entorno a unos bienes dados a la Compañía. Doña Ana se trasladó personalmente a Roma para agenciar sus derechos por la Rota romana.¹⁶

En 1550 el P. Francisco Rojas tuvo que partir hacia Roma para asistir a la Congregación general; el P. Saboya, el otro jesuita de Zaragoza, acompañó a Francisco de Borja en el mismo camino hasta Tortosa. De allí pensaba regresar a Zaragoza, pero falleció por el camino. Para sustituirle el P. Antonio Araoz nombró al P. Alonso Román, quien al llegar a Zaragoza, desconocedor de la real situación, amplió el culto de la Iglesia:

«abrió públicamente la puerta a la administración de los SS. Sacramentos en aquel Colegio con alguna frecuencia, que también en esta Ciudad y Reino, como en las otras y los otros, andaba desusado el uso antiguo de confesarse y comulgarse a menudo los fieles. Pero los de esta noble y piadosa ciudad donde la piedad, devoción y religión es tan antigua y solariega, como el mundo sabe, y en tan estrecho lugar no se puede bien decir, abrazaron desde luego con mucha voluntad este piadoso ejercicio y los demás...».¹⁷

Religiosos y clérigos no tardarían en mostrar su disgusto. Con el regreso de Roma del P. Rojas se intentó acallar los ánimos. Especialmente preocupaba el pleito. A fin de evitarlo se nombraron dos religiosos para que concertaran una solución amigable. Les pareció a ellos conveniente proponer que la Compañía renunciara prácticamente a todo, excepto a la casa, y que Don Luis reconociera los de-

16 ARSI, Arag. 23, fol. 23.

17 ALVAREZ, GABRIEL: *Historia...* p. 331.

rechos de la Compañía sobre ella. En Zaragoza se aceptó el concierto; en Roma seguía Doña Ana su camino.

Pero si bien en Zaragoza parecía zanjado el asunto, en Roma, Ignacio comprendió la inviabilidad de una tal solución:

«Parte por estar edificada casa y iglesia en lugar harto incómodo para religiosos y tan arrinconado, que en los contornos se suele de ordinario acoger gente de mala vida, parte porque la rectora que había sido... litigaba en Roma por la Rota contra la Compañía y contra sus hermanos propios». ¹⁸

Además, de la tan debatida fundación no quedaban más que:

«las paredes, sin otra entrada o fundación propia». ¹⁹

Ignacio ordenó pues que los jesuitas abandonaran la ciudad y devolvieran a Doña Aldonza lo que habían recibido de su padre. Los dos jesuitas residentes en Zaragoza preparaban ya su salida cuando los amigos de la Compañía acudieron al convento de Santo Domingo y rogaron a su Prior, Fray Tomás Esquivel, que impiera la salida de los padres. El les prometió su ayuda, y fué a visitar personalmente a los jurados de la ciudad exponiéndoles la pérdida que supondría para la ciudad el abandono del incipiente colegio. La ciudad prometió entregar mil libras de limosna para poder comprar nuevo sitio para el colegio. ²⁰

Con esta esperanza y la propia intervención de la hija del difunto Don Juan González, concedió Ignacio ²¹ que los padres permanecieran en Zaragoza. Debía, empero, buscarse, una nueva ubicación para el colegio. La presencia en la ciudad del cardenal Poggio animó a los jurados y pudo confiarse en un futuro mejor. ²²

Las dificultades con todo no desaparecerían; el privilegio de las canas retardaba cualquier solución. La primera casa que se halló estaba «en la plaza que dicen de Meliz», en la parroquia de San Pablo y no lejos del Monasterio de los padres carmelitas. ²³ Su propietario,

18 ARSI, Arag. 23, I, fol. 23.

19 *Ibid.*

20 ALVAREZ, GABRIEL: *Historia...* p. 333; Cf. ARSI, Arag. 23, I, fol. 23 verso.

21 Carta de Ignacio a Doña Ana González de 11 de octubre de 1549, cit. en ALVAREZ, GABRIEL: *Historia...* pp. 333-334.

22 «Tractándose en esto con la ciudad llegó el cardenal Poggio y con su favor y de los dichos dió la ciudad çinquenta libras cada año durante el tiempo que le paresciere, y aunque esta çiudad tiene por costumbre en todo lo que da reservarse esta condición, nunca suele quitarlo; despues hablado en particular a cada devoto vinieron a mandar hasta en cantidad de dos mil y quinientas libras pero al dar temo que no sean mil y quinientas...» ARSI, Arag. 23, I, fol. 56 verso.

23 ALVAREZ, GABRIEL: *Historia...* p. 335.

conociendo la necesidad de los compradores, exigía un desorbitado precio. Los jurados de la ciudad se prestaron a tasarlo y así lo hicieron. Entonces el propietario puso reparos en la venta, movido quizás por los padres carmelitas. De hecho, emprendieron estos padres una doble acción: por un lado visitaron a los jesuitas para exponerles los inconvenientes que se seguirían si se asentaban en aquel lugar, por otro «movieron descontento entre la gente... en especial de los que tenían sus enterramientos y capillas en aquel convento».²⁴ Los frailes —prosigue la narración— temían que con el nuevo colegio: «cessaria parte buena de las limosnas que se les hazian».

Abandonado este lugar se puso los ojos en otra propiedad «en el cosso cerca del hospital general y de Santa Catalina».²⁵ Pero tanto las monjas clarisas del monasterio como los padres franciscanos promovieron una fuerte oposición y «no fué pequeño el alboroto que en mucha gente se movió».²⁶

De nuevo se optó por la renuncia, y se pensó adquirir otra casa más alejada del citado monasterio, pero dentro de sus canas. Tampoco resultó viable esta medida.

Por fin pareció haberse dado con el lugar a propósito:

«Offreciose entonces un patio de mediana grandeza, que eran unas casas viejas del mayorazgo de un caballero noble y principal en este Reyno, llamado don Juan Torrellas, en la calle que dizen de los cides, junto al callejo llamado de la traición, hallaron al dicho don Juan devotos nuestros para que nos vendiesse aquel sitio y dando el muy buena respuesta sc. que de buena voluntad la venderia solo por lo que los maestros de casas tassassen pretendiendo él haver mucho más de otras personas, se entendió en el negocio y a poco tiempo se concluyó la compra del patio por precio de mill libras. No dexó de haber contradicciones y murmuraciones antes y despues de la compra assi de clerigos de la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar (en la qual está aquella casa) como de los de S. Philippe, junto a la qual parroquia y yglesia está también dicho sitio, y de otras personas que todas pretendían que no tuviessemos casa, o que no estuviessemos junto a ellos».²⁷

24 ARSI, Arag. 23, I, fol. 24.

25 ALVAREZ, GABRIEL: *Historia...* p. 335.

26 ARSI, Arag., I, fol. 24

27 *Ibid.* fol. 24 verso.

Decidida la compra, se requerían las 1.000 libras. La ciudad, de momento se excusó, alegando que las daría cuando el asentamiento se hubiera concluido. Una vez más tuvo que intervenir Fray Tomás Esquivel quien convocó en su convento a los principales de la ciudad y les expuso la urgencia del caso. Se recogieron 500 libras de limosna y la cantidad restante la prestó Jaime López.

A fines de 1553 o principios de 1554 se firmó el acta de compra.²⁸ Y si bien al principio:

«reposaron un poco los ánimos alterados contra nosotros viéndose libres de nuestra vecindad los religiosos todos porque nos tenían muy lexos y aun no les pesara (a lo que mostraban) de tenernos más».²⁹

pronto cambió su actitud al enterarse de que la Compañía pretendía ampliar sus terrenos con la adquisición de la casa colindante. El P. Román informaba a Ignacio de la situación:

«Y si con esto hoviesse de dezir a V.P. las murmuraciones y contradicciones, los falsos testimonios, las invidias y passiones, los conventículos, risas y escarnios contra nosotros; el maravillarse porque nos dexan edificar; el dar señales que no nos querrían ver tener asiento en esta çibdad, espeçialmente entre quasi todos los religiosos y sacerdotes, no sacando de mucho desto al prelado y a sus familiares, seria nunca acabar».³⁰

Este malestar y el hecho de no poder ampliar la casa decidió suspender el arreglo de la adquirida casa.

Por la primavera de aquel mismo año fué nombrado provincial de la provincia de Aragón el P. Francisco Estrada. Se trasladó, pronto, a Zaragoza y desde allí informó de todo a Ignacio.³¹ Su intención era llevar a cabo lo iniciado y de manera rápida. Los amigos de la compañía aconsejaron la venta de la casa ya adquirida y la búsqueda de un nuevo y amplio solar. Doña María Sánchez de Toledo adquirió la casa por el mismo precio que la había vendido su marido Juan de Torrella.

28 Las fuentes se contradicen a este respecto, y no hemos hallado el acta notarial.

29 ARSI, Arag. 23, I, fol. 24.

30 Carta del P. Alfonso Román a San Ignacio, 25 de febrero de 1554. *Epistolae Mixtae*; T. IV, p. 73. El texto íntegro: pp. 71-76. En parte cit. por ASTRAIN A.: *o.c.*; T. I, pp. 441-442.

31 Carta del P. Francisco de Estrada a San Ignacio, Zaragoza 4 de agosto de 1554. *Espist. Mixtae*. T. IV; pp. 294-297. Cf. ASTRAIN, A.: *o.c.*; T. I, pp. 442-443.

La presencia en Zaragoza del Provincial obtuvo la esperada solución. En efecto, la vigilia de la Navidad de aquel año de 1554, se pudieron adquirir unas casas y patios, conocidos con el nombre de Don Sancho de Francia, que aunque en estado ruinoso eran amplios y bien situados.³² Su precio fué de 2.500 libras.

Sin valorar suficientemente la tormenta que se avecinaba, el provincial abandonó la ciudad el 3 de enero de 1555 dejando en ella a los PP. Piñas, Rojas y Roman y a dos hermanos. Pocos días después llegaría el P. Bautista Barma, viceprovincial, para acomodar, aunque fuera provisionalmente, los nuevos locales: capillas, habitaciones, etc. Se quería recuperar el tiempo perdido y obrar según los privilegios de la Orden. Ya todo dispuesto se pidió licencia al Vicario General, Don Lope Marco, Abad de Veruela, para establecer canónicamente el colegio. Obtenido, se cursaron las oportunas invitaciones, al virrey, a los dominicos y a muchas personas notables de la ciudad.³³ Se fijó la erección canónica de aquel colegio —sobre cuyo solar se edificaría años más adelante el actual de San Carlos— para el 17 de abril de 1555. Presidiría el oficio solemne el P. Tomás Esquivel, y predicaría el P. Juan Azolora, jerónimo.

La vigilia de la fecha prevista se personó en el colegio un emisario del Vicario General, rogando se suspendiera la inauguración hasta que se pudieran estudiar las razones alegadas por los agustinos en contra de ella. El P. Barma se halló entre la espada y la pared: o contentaba al Vicario General desairando al Virrey o en atención a éste y a los demás invitados descontentaba al Vicario General. Consultó y le aconsejaron procediera adelante.

Cuando ya estaban revestidos en la sacristía los oficiantes irrumpió en ella un enviado del P. Guardián de los franciscanos al que los Agustinos habían elegido como juez conservador, y exigió la suspensión del acto. Los que estaban en la sacristía sospesaron la situación y, concedores de los privilegios de la Orden, no atendieron las exigencias del juez conservador. Cual no sería, empero, su asombro cuando al concluir la ceremonia hallaron pegados en las paredes exteriores de la capilla diversos papeles con un edicto del Vicario General condenando el acto realizado y amenazando con la excomunión a quienes, en adelante, se atrevieran a frecuentar los sacramentos en ella.

32 ALVAREZ, G.: *Historia...* p. 336. Cf. ARSI, Arag. 23, I, fol. 25.

33 Cf. ASTRAIN, A.: *O.c.*: T. I, p. 444.

Acudieron los jesuitas al Vicario General con sus Bulas Pontificias y Privilegios y le pidieron revocara el edicto. Y aunque las leyó y consideró no quiso hacerlo, ni permitió que pudiera predicar en la Iglesia el conocido P. Santander.

Teólogos y canonistas informaron al P. Barma que el Vicario General no podía prohibir aquella predicación; confiando en ello, la permitió el Viceprovincial, y predicó, con gran concurso de fieles, el dicho padre. Actuación poco prudente que aumentó la indignación del Vicario General.

Los sucesos se precipitaron. Los Agustinos³⁴ entablaron juicio canónico; las dos Parroquias: la de Santa Magdalena (en cuyo territorio se hallaba el colegio) y la vecina de San Miguel de los Navarros acudieron al Justicia de Aragón, pidiendo que se «pusieran las armas de la dicha corte pintadas en papeles por diversas partes del ámbito del colegio». ³⁵ Mientras el Justicia no pronunciara sentencia todo quedaba en suspenso y no se podían proseguir las obras del colegio.

La Compañía acudió al virrey y nombró como juez conservador a Pedro Agustín, Obispo de Huesca, a la sazón en Zaragoza.

Como que el P. Astrain recoge ampliamente el apasionante desarrollo de los acontecimientos a él nos remitimos.³⁶ Debate jurídico, mutuas excomunicaciones, entredicho, algaradas callejeras, procesiones penitenciales organizadas por los agustinos, pedradas contra el colegio, luchas entre caballeros y el pueblo. Una auténtica novela político-religiosa.

Viéndose impotente en Zaragoza, la Compañía acudió a la corte. En ausencia de Felipe II gobernaba España su hermana la princesa Doña Juana. Francisco de Borja le expuso la situación y ella escribió tanto a las autoridades civiles como a las religiosas. Las primeras cartas apenas produjeron efecto alguno. Aunque sí justificaron las siguientes cuyo tono y amenazas contra los recalcitrantes tuvieron como primer efecto el resquebrajar el bloque de los adversarios. La princesa mandó poner las armas reales en la entrada del colegio, tomándolo bajo su protección.

En este momento se le acudió al P. Tablares —llegado hacía poco a Zaragoza— una solución extrema: renunciar a todo y abandonar la

34 El fundamento jurídico de la oposición de los agustinos era su privilegio de las canas. «pretendían no poderse hazer casa de Religión ni Iglesia dentro de 300 canas de su monasterio por los privilegios que de esto dezian tener en su maremagnum» ARSI, Arag. 23, I, fol. 25.

35 *Ibid.* fol. 26 verso.

36 ASTRAIN, A.: *o.c.* T. I, pp. 445-464.

ciudad. La idea pareció bien tanto a los mismos jesuitas como a sus amigos. Se personaron en la Casa de la Ciudad y entregaron a los jurados las llaves de la casa. Dice la narración:

«Diórense las llaves a la ciudad y púsose en sus manos la casa y las alhajuelas pocas y pobres que teníamos, las quales como inventariassen algunas personas puestas por la ciudad no se edificaron poco ni se dexaron de maravillar, hallando cosas tan pobres por haverse dicho por muchos, entre otras cosas, que eran grandes los adreços y riquezas que teníamos de sedas, etc.».³⁷

Los jurados ofrecieron dinero a la Compañía para su viaje, pero ellos no quisieron aceptarlo. A fines de julio de 1555 abandonaban la ciudad y se refugiaban en el palacio de Doña Luisa de Aragón y de Borja, condesa de Ribagorza, hermana de Francisco de Borja, en Pedrola a siete millas de la ciudad.

Con la salida de los jesuitas se levantó el entredicho de la ciudad y los ánimos se serenaron. Aunque no todos, ya que sobre algunos de ellos pesaban las amenazas de la princesa gobernadora, amenazas que se aumentaron al conocer ella la retirada de los jesuitas. Comminó al Arzobispo y al Abad de Veruela a presentarse a la corte para rendirle explicaciones de su desobediencia, y no quiso admitir los legados que ellos le enviaron. Frente al poder real todos se doblegaron, y mutuamente se disculparon.

Se impuso el regreso de los jesuitas. Algunos amigos propusieron un regreso triunfal, un a modo de desagravio público. A los jesuitas parecía más prudente no volver a incitar a los antiguos adversarios y preferían entrar casi de incógnito en la ciudad. A la nobleza —que se había sentido ultrajada durante las pasadas algaradas— no le satisfacía aquella humildad e ideó una solución intermedia: no organizaría ninguna cabalgata hasta Pedrola, pero sí saldría a recibir a los padres a la puerta de la ciudad. Una de las fuentes describe la escena de aquel 9 de septiembre de 1555:

«Y assi nos salieron a recibir a San Lamberto, que es como media legua de la ciudad *muchos caballeros y gente principal*, mostrando gran contentamiento de nuestra buelta y siendo el dia ya bien adelante nos fueron a gran priessa a llamar diciendo que nos aguardava a la puerta de la ciudad gran gente, fuimos con priessa y llegamos a la puerta del Portillo, donde estava la *flor de la cavalleria* de la ciudad y de los tri-

37 ARSI, Arag. 23, I, fol. 30 verso.

bunales della, el Obispo de Huesca y el Abad de Veruela y otra mucha gente, parte de nuestros devotos, parte de los que sabian aver nuestra entrada, y eramos tres sacerdotes, y llevaronnos en medio al P. Rector, el Justicia de Aragón y el Jurado en Cap, que era entonces el dicho Ms. Agustín; a otro padre el Conservador de Aragón y el Maestro Racional, oficiales reales; y al otro, el segundo Jurado y el Çalmedina. Llevaronnos por los lugares más públicos de la ciudad, y era cosa maravillosa ver la mucha gente que en las calles y en las ventanas estava a vernos...»³⁸

El virrey, duque de Francavila, y uno de los Inquisidores les esperaban en el colegio.

Con este regreso quedó definitivamente asentada la fundación del colegio y pudo procederse, en años sucesivos, a su ampliación y mejora; pero esto será objeto de un próximo estudio.

ANTONI BORRÀS I FELIU S. I.

38 *Ibid.* fol. 32 r. y v. Y prosigue: «No dexó de ser notada de muchos y murmurada la qualidad de nuestra entrada pareciéndoles ser arrogante y contra la humildad». Para justificar esta acción acude a hechos semejantes de la historia de la Iglesia. De hecho, los agustinos intentaron reanudar el pleito, y exigían la entrega de una gran cantidad en compensación de los daños que se les seguirían. Un devoto de la Compañía les dió: «una pequeña cantidad... y quedaron contentos...» (*Ibid.* fol. 33) Más adelante se hicieron amigos de la Compañía.

